



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

**RES. PRESIDENCIA N° 1392/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037344-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Consejero Dr. Jorge Rizzo solicita la renovación del pase en colaboración de Juliana Forclaz a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 3959/2025, que Juliana Forclaz reviste el cargo de Prosecretaria Jefe en la Secretaría de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del CM, conforme Res. Presidencia Nros. 354/2020 y 400/2024 y actualmente se encuentra con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero Dr. Rizzo, a partir del 16 de enero de 2025 y por el término de un (1) año y manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 1299/2024, esto es hasta el 16 de enero del 2026.

Que el Sr. Fabián Durán, en su carácter de Secretario de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, prestó su conformidad, en calidad de superior jerárquico de la mencionada.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Prorrogar el pase en colaboración de Juliana Forclaz (Legajo N° 849) a la Unidad Consejero Dr. Jorge Rizzo, a partir del 16 de enero de 2026, hasta la finalización del mandato como Consejero del Dr. Jorge Rizzo y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1392/2025**